

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3925 INNOVACIONES PLÁSTICAS S.A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria.

De conformidad al artículo 168 de la Ley de Sociedades de Capital y a solicitud del socio don José Molina Romero, se convoca Junta General Extraordinaria de socios de Innovaciones Plásticas, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), a celebrar a las diez horas del próximo 31 de agosto de 2020, en la Notaría de don Javier de Lucas y Cadenas, calle Miguel Ángel, 13, 2.º piso, 28010 Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y valoración de las operaciones efectuadas por el presidente del consejo de administración actual con personas físicas y/o jurídicas vinculadas y/o relacionadas, correspondientes al ejercicio 2019.

Segundo.- Situación comercial y económica, objetivos y plan de empresa para 2020, informe del presidente del Consejo de administración, en especial sobre la anunciada extrema gravedad de la situación de la empresa que indicaron don Juan Bolós y doña María Bolós por correo electrónico, y, en su caso, decisiones a adoptar.

Tercero.- Examen y decisiones a tomar sobre la renta del local de calle Alcalde Juan de Mata Sevillano, informe del presidente y propuesta de acordar no subir la renta que se abona por el mismo.

Cuarto.- Examen sobre el actual desempeño jurídico de Doña María Bolós Larios como abogado de la sociedad, o como mero transmisor de las decisiones del consejo, y su relación profesional con la sociedad mercantil General Innoplast.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de Facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Conforme a lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general.

Durante la celebración de la Junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día. Si el derecho del accionista no se pudiera satisfacer en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar la información solicitada por escrito, dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta.

Los administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos apartados anteriores, salvo que esa información sea

innecesaria para la tutela de los derechos del socio, o existan razones objetivas para considerar que podría utilizarse para fines extrasociales o su publicidad perjudique a la sociedad o a las sociedades vinculadas. La información solicitada no podrá denegarse cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, el veinticinco por ciento del capital social. Los estatutos podrán fijar un porcentaje menor, siempre que sea superior al cinco por ciento del capital social.

Información solicitada:

- Cuenta de explotación.
- Resultados 2019.
- Presupuesto comercial 2020.
- Cuenta Pérdidas y Ganancias 2019.
- Plan de negocio a 3 años.
- Necesidad/disponibilidad de recursos/tesorería a 12 meses.
- Empleados, cuenta de nóminas a fecha 14 de enero de 2020.
- Clientes actuales y previstos 2020.
- Proveedores actuales y previstos 2020.
- Informe del administrador sobre todos los puntos del orden del día.
- Informe del presidente sobre el estado de las condiciones del alquiler del local de la calle Alcalde Juan de la Mata Sevillano y si se ha pactado subir el alquiler o no.
- Informe sobre poderes otorgados y vigentes en la actualidad.
- Informe actualizado a 31 de diciembre de 2019, sobre la situación exacta de la deuda total por partidas, incluyendo proveedores de bienes y servicios y situación exacta de avales y préstamos concedidos por cualquiera de los socios (sean personas físicas o jurídicas).

Madrid, 27 de julio de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bolós Jiménez.

ID: A200032824-1